

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.140

LEY 2140

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2140

ARTÍCULO 1°. Institúyese la fecha 25 de noviembre, como el "Día de la Libertad Religiosa", en conmemoración de la fecha de proclamación de la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones", de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución Asamblea General N° 36/55).

ARTÍCULO 2°. Establécese que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, incluirá esta fecha en el calendario escolar y difundirá los principios de la libertad religiosa.

VEREDICTA LEYES

Ley 2140. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).